

DECRETO 1137 DE 1997

(abril 23)

por el cual se nombra Ministra de Justicia y del Derecho.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase a la doctora Alma Beatriz Rengifo López, identificada con la cédula de ciudadanía número 25262721 de Popayán, como Ministra de Justicia y del Derecho, en reemplazo del doctor Carlos Eduardo Medellín Becerra, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO